

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la relación de convenios de colaboración suscritos durante el ejercicio 2001 por dicho organismo autónomo.

De conformidad con lo estipulado en las respectivas Cláusulas de los Convenios de Colaboración suscritos durante el

ejercicio 2001 por el Instituto Andaluz de la Juventud con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma en materia de juventud, este Organismo Autónomo ha resuelto dar publicidad a los mismos, que en Anexo se relacionan, indicándose sus importes y la correspondiente aplicación presupuestaria.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

ANEXO

CONVENIOS CON UNIVERSIDADES ANDALUZAS

(Aplicación Presupuestaria: 01.01.32.01.00.441.00.22D.6.)

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	3.000.000 / 18.030,36

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	"Dosmil3estrategias: proceso de evaluación institucional de la política cultural del Ayuntamiento de Puerto Real en Cádiz-Módulo específico del sector juvenil".	1.000.000 / 6.010,12

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	8.000.000 / 48.080,36

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE GRANADA	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	3.040.450/ 18.273,50
	"Diagnóstico y definición de indicadores de calidad de las iniciativas regladas y no formales de formación en animación sociocultural, ocio y tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía".	3.822.000 / 22.970,68

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE HUELVA	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	3.000.000 / 18.030,36

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE JAÉN	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	3.000.000 / 18.030,36

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	3.000.000 / 18.030,36

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	3.000.000 / 18.030,36
	"Valores y actitudes democráticos de los jóvenes andaluces, percepciones sobre las instituciones sociales".	4.000.000 / 24.040,48
	"Oferta y demanda informativa para jóvenes en Andalucía".	3.031.000 / 18.216,68

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	3.000.000 / 18.030,36

CONVENIOS CON MANCOMUNIDADES ANDALUZAS

(Aplicación Presupuestaria: 01.01.32.01.00.467.00.22D.0.)

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	5.000.000 / 30.050,61

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA CORDOBESA DE ALTO GUADALQUIVIR (CÓRDOBA)	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	1.242.000 / 7.464,57

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	1.242.000 / 7.464,57

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO (CÓRDOBA)	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	1.242.000 / 7.464,57

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR (CÓRDOBA)	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	1.242.000 / 7.464,57

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBÉTICA (CÓRDOBA)	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	1.242.000 / 7.464,57

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA)	"Desarrollo de Programas y Actuaciones en materia de juventud".	1.242.000 / 7.464,57

CONVENIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS

(Aplicación Presupuestaria: 01.01.32.01.00.227.06.22D.7.)

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/ACTUACIÓN	IMPORTE PTAS./EUROS
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCÍA (IESA-A)	Investigación preliminar sobre " La juventud andaluza: situación social e identidad de los jóvenes en Andalucía".	8.000.000 / 48.080,97

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 27/2002, de 29 de enero, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería), de una parcela sita en los pagos del Hinojar y del Ejido de la citada localidad, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en los pagos del Hinojar y del Ejido de dicho municipio, segregada de la Hacienda El Visillo, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 29 de enero de 2002,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería) de la siguiente finca:

Trozo de tierra de 10.000 m² procedente de la hacienda conocida por el nombre de «El Visillo», «Vista Alegre» y «Casería», situado en los pagos del Hinojar y del Ejido, término de Laujar de Andarax. Linda: Norte, resto de finca matriz y finca «El Almendral»; Sur, carretera de Alcolea a Laujar; Este, finca «El Almendral»; y, Oeste, finca matriz.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Canjajar, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Laujar de Andarax, al folio 6 del tomo 1.202, libro 97, finca núm. 7.436.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 29 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 29 de enero de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), por un plazo de cincuenta años, el uso del Silo de Cereales sito en el núm. 63 de la Avenida de los Deportes de la citada localidad, con destino a la instalación de un Centro Artesanal.

El Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) ha solicitado la cesión del antiguo Silo de Cereales ubicado actualmente en el núm. 63 de la Avenida de los Deportes de dicho municipio, antes denominada Carretera de la Estación, para su utilización como Centro Artesanal del Parque Natural de los Alcornocales.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha prestado su conformidad a lo solicitado con las condiciones reflejadas en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002,

ACUERDA

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el art. 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del Silo de Cereales de dicha localidad.

El citado inmueble fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, sobre traspaso de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura (FEGA). Ocupa una superficie catastral de 2.586 m² y está ubicado en el núm. 63 de la Avenida de los Deportes de Jimena de la Frontera.

Segundo. Se otorga la presente cesión por un plazo de cincuenta años, con destino a la instalación de un Centro Artesanal.